



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avenida Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Resolución N° 056 - C.I. /10

Salta, 25 de Agosto de 2010

Expediente N° 16.148/09

VISTO:

Visto el Convenio e Cooperación Técnica entre la Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar (SsDRyAF) y la UNSa. para implementar el Proyecto de Investigación Aplicada "Producción de forraje bajo monte en puestos criollos del Chaco Salteño" y;

CONSIDERANDO:

Que mediante nota la Ing. Maria Cristina Camardelli, Directora del Proyecto de Investigación, solicita la compra de rollos de alambre 17/45 AR x 1000mst., Alambre n° 12 x 45 Kg y Torniqueta n°7 para la construcción del cerco para la implantación de la pastura mega térmica.

Que obran en las actuaciones constancia de invitaciones cursadas a las firmas: FRAVAL S.R.L., HIERRONORT SALTA SRL y AGROS SOLUCIONES.

Que obran en las actuaciones, la oferta presentada por las firmas mencionadas en el párrafo anterior.

Que la Ing. Agr. María Cristina Camardelli que estudió las ofertas aconseja adjudicar a la firma FRAVAL, por ser la oferta que cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas y hacer entrega del material en Pluma de Pato, localidad ubicada sobre la Ruta 81 en el Municipio Banda Norte del Departamento Rivadavia.

Que se ha notificado, el Acta de Preadjudicación, a las firmas FRAVAL SRL, HIERRO NORT SALTA SRL Y AGROS SOLUCIONES.

Que no se han presentado impugnaciones al Acta de Preadjudicación.

Que se hace necesario continuar la tramitación correspondiente a la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 004/10 para la compra de los alambres y torniqueta.

Por todo ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACION
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar las actuaciones llevadas a cabo en relación a la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 004/10 para la compra de alambre y torniqueta.

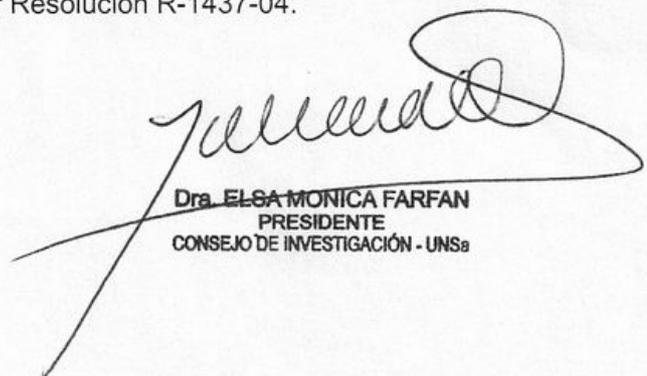
Artículo 2º: Adjudicar la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 004/10 para la compra de alambre y torniquete a la firma FRAVAL SRL CUIT 30-70866032-5 con domicilio en calle Los Partidarios 1220, por un monto total de \$ 15.758,00 (Pesos QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO).

Artículo 3º: IMPUTAR el gasto con cargo al Proyecto "Producción de forraje bajo monte en puestos criollos del chaco salteño", bajo la dirección de la Ing. Cristina Camardelli.

Artículo 4º: Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a la Dirección General de Administración y siga al Área Económico Financiera para su archivo, según lo establecido por Resolución R-1437-04.

msm


C.P.N. ROLANDO SANCHEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO CONTABLE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa